



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2019

ASISTENTES:

Presidente

Don Agustín MARTÍN SANTOS

Por las Federaciones Autonómicas

Don David LECHÓN BLASCO
Federación Aragonesa

Don Antonio MORALES FERNÁNDEZ
Federación del Principado de Asturias

Doña Dolores BESNÉ TEJADA
Federación de las Islas Baleares

Don Roberto MELIÁN SANTANA
Federación Canaria

Don Antonio M. SANGRADOR ESPEL
Federación de Castilla y León

Doña María Isabel ZAMORA GÓMEZ
Federación Catalana

Don Arturo RUIZ GONZÁLEZ
Federación de la Comunidad Valenciana

Don José Carlos DÓMINE ROJAS
Federación Extremeña

Don José Ángel LUNA BARGO
Federación Gallega

Don Felipe PASCUAL BERNÁLDEZ
Federación de Madrid

Don Roberto DíEZ MIGUEL
Federación del País Vasco

En Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil diecinueve, en el Hotel Meliá Avenida de América, bajo la presidencia de Don Agustín Martín Santos y con asistencia de las personas cuyos nombres se indican al margen, dio comienzo la LVI reunión, de carácter ordinario, de la Asamblea General de la Real Federación Española de Voleibol.

El Presidente saluda a los asistentes y declara abierta la sesión, en segunda convocatoria, la cual está legalmente constituida por el número de asistentes presentes en la sala, lo que está de conformidad con lo estipulado en el artículo 22.4. del Estatuto de la RFEVB.

El Presidente informa de los horarios de la reunión y del procedimiento que habrá de seguirse para la realización de las votaciones.

A continuación, se pasan a tratar los asuntos que figuran en el orden del día y que son los siguientes:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 26 DE MAYO DE 2018.
3. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL.
4. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2018.
5. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE.
6. PRESUPUESTO DE 2019.
7. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB.
8. NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2019/2020:
 - VOLEIBOL.
 - VÓLEY PLAYA.



Por el estamento de Clubes

Doña Carmen GAYÁ GARCÍA
Club Voleibol Portol (Islas Baleares)

Don Fernando GONZÁLEZ ACEITUNO
Club Pacense (Badajoz)

Don Ricardo RAMOS CORMENZANA
C.V. Rubí (Barcelona)

Don Óscar NOVILLO MOZOS
CV Vall d'Hebrón (Barcelona)

Don Javier PINÓS FILLAT
CV Gavá (Barcelona)

Don Eladio FREIJO MUÑOZ
CD AULE (León)

Don Rafael ARCE HERNANDO
AD Rivas (Madrid)

Don Alan EXPÓSITO CONTRERAS
CV Laredo (Cantabria)

Doña Jaione GUTIÉRREZ BARCINA
CV Madre de Dios (Vizcaya)

Don Luis Alejandro BELTRI BAUDET
CV Sant Cugat-Sarriá (Barcelona)

Don José Pablo SALLERAS GRAND
CV Textil Santanderina (Cantabria)

Don Francisco Javier DÍAZ MARTÍNEZ
AD La Curtidora (Asturias)

Don Pedro MIGUEL ALONSO
CD Xuvenil Teis (Pontevedra)

Don Ricardo LÓPEZ SANTIAGO
CV Paterna Liceo (Valencia)

Don Andrés HERNÁNDEZ GALMÉS
CV Ciutadella (Islas Baleares)

Don Diego CARRERAS ESTELLA
CV Zaragoza

9. AUTORIZACIONES:

- Autorización relativa a la estructura de competiciones.
- Autorización relativa a las competiciones de Superligas.
- Autorización relativa a la firma de convenios u otro tipo de protocolos para el fomento del Voleibol y del Vóley Playa.
- Autorización relativa a la concesión por parte de la RFEVB de préstamos a la empresa Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa, S.L.U.
- Autorización relativa a la firma de convenios u otro tipo de protocolos para la construcción y equipamiento de instalaciones de Voleibol y de Vóley Playa.
- Otras autorizaciones.

10. ASUNTOS VARIOS.

- 10.1. Información de la empresa "Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa, S.L.U."
- 10.2. Otros asuntos.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 26 DE MAYO DE 2018

El acta de la reunión de la Asamblea, celebrada en Madrid, el día 26 de mayo de 2018 fue enviada a todos los asambleístas en tiempo y forma.

El Presidente informa de que, en relación con dicha acta, se ha recibido un escrito de Don Daniel Virumbrales, como representante del estamento de Clubes en la Asamblea General, en el que se hacen determinadas consideraciones y peticiones, alguna de las cuales guardan relación a la grabación de las mismas.



Don Baudilio ÁLVAREZ MAESTRO
CD Haro Rioja Voley (La Rioja)

Don Carlos RANERA GONZÁLEZ
CV Teruel (Teruel)

Por el estamento de Árbitros

Don Juan Mario BERNAOLA SÁNCHEZ
(Valencia)

Don Juan Antonio ERCE ÁLVAREZ
(Madrid)

Don Ángel ROMERO MARTÍNEZ
(Granada)

Por el estamento de Entrenadores

Don José Ignacio MARCOS SALAZAR
(Cantabria)

Don Eloy MAHÍA PÉREZ
(A Coruña)

Don Rafael RAMÍREZ PORCEL
(Madrid)

Don Juan Carlos SUÁREZ CASTELO
(A Coruña)

Don Miguel RIVERA RODRÍGUEZ
(Madrid)

Por el estamento de Jugadores

Don Uxío GARCÍA LAMAS
(A Coruña)

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro SÁNCHEZ CIFUENTES

Por la RFEVB (sin voto)

Don Luis Fernando MUCHAGA FLORES
Director Técnico

Doña María Mar GIL VILLASANTE
Departamento de Administración

El Presidente informa de que se ha entregado copia de dicho escrito a todos los miembros de la Asamblea General y de que las grabaciones, cuando éstas existen, sirven únicamente para recoger el nombre de las personas que intervienen, sin que tengan otro tipo de valor, para lo cual, en su caso, el sistema de grabación debería ser previamente autorizado por la Asamblea General.

Se somete a votación el acta de la reunión de la Asamblea General, reunida en sesión ordinaria, el día 26 de mayo de 2018, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

- Votos a favor	36
- Votos en contra	1
- Abstenciones	1

2º.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

El Presidente enumera y valora los hechos y actuaciones más relevantes que han acontecido desde la última reunión de la Asamblea General, celebrada el 26 de mayo de 2018.

En su intervención, hace referencia a los siguientes asuntos:

- Búsqueda de patrocinios con entidades públicas y empresas privadas.
- Gestiones con empresas e instituciones para patrocinio: Iberdrola, Loterías del Estado, Comunidades Autónomas, etc.
- Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca. Comienzo de la segunda fase de la residencia.
- Licencias. En 2018 se han contabilizado 83.835 licencias, que supone un incremento de un 7% distribuidas de la siguiente manera:

Masculinas: 22.739 (+7,92%).
Femeninas: 61.906 (+8,1%).



- | | |
|---|--|
| Don José LÓPEZ-MANZANARES BELTRÁN
<i>Departamento de Competiciones</i> | - Actividades de las Selecciones Nacionales de Voleibol y Vóley Playa. |
| Don David FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
<i>Departamento de Vóley Playa</i> | - Competiciones nacionales de Voleibol. Destaca la gran afluencia de equipos en las Copas de España Juvenil, Cadete, Infantil y Alevín. |
| Don Manuel BERDEGUÉ GONZÁLEZ
<i>Departamento de Promoción y Tecnificación</i> | - Competiciones nacionales de Voleibol. Destaca la gran afluencia de equipos en las Copas de España Juvenil, Cadete, Infantil y Alevín. |
| Don Eduardo MARTÍN ASTILLEROS
<i>Departamento de Comunicación</i> | - Competiciones nacionales de Voley Playa. Destaca la celebración de la primera edición de las Copas de SM el Rey y SM la Reina y la presentación del Madison Beach Volley Tour. |
| Don Benjamín VICEDO MAYOR
Don José Luis REDONDO TORRES
<i>Departamento de Eventos</i> | - Competiciones nacionales de Voley Playa. Destaca la celebración de la primera edición de las Copas de SM el Rey y SM la Reina y la presentación del Madison Beach Volley Tour. |
| Doña Rosa María CALVO ÁVILA
Doña M ^a Purificación LORENZO VELAYOS
<i>Administrativas</i> | - Amplia información en las actividades de Formación, Pequevóley, Árbitros, Campus y Comunicación. |

3º.- CIERRE DEL EJERCICIO DE 2018

AUDITORÍA DEL AÑO 2017

Doña María del Mar Gil expone que el informe de la auditoría del año 2017 se recibió con posterioridad a la celebración de la Asamblea de 2018 y se encuentra disponible en la web de la RFEVB, en el Portal de Transparencia, además de haber sido enviado a todos los asambleístas.

En el informe de la Auditoría del año 2017, los auditores opinan: “.....*las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Real Federación Española de Voleibol a 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención, de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenido en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes*”.

CUENTAS ANUALES DE 2018

Doña María del Mar Gil informa sobre la documentación entregada a los asistentes, relativa la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018:

- Balance de situación a 31 de diciembre de 2018.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de cambio en el Patrimonio Neto.
- Memoria Económica.
- Anexos de los Auditores:
 - Seguimiento de adquisición de inversiones.
 - Evolución de las magnitudes más significativas.



- Liquidación del presupuesto y comentarios de las variaciones más significativas.
- Evolución de ingresos y gastos según la cuenta de Pérdidas y Ganancias e Imputados al Patrimonio.
- Retribuciones y gastos de viaje detallados.
- Patrimonio Neto y Fondo de Maniobra.

La RFEVB ha tenido que hacerse cargo de los gastos de personal de celaduría y mantenimiento del Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, que ascienden a 54.651 € y que son gastos que deberá asumir el Ayuntamiento de Lorca, según se recoge en el convenio de gestión firmado entre ambas entidades.

Por todo ello, el resultado final del ejercicio 2018, después de impuestos, es de -35.680,55 €.

	PRESUPUESTO APROBADO	REALIZADO	DIFERENCIA
INGRESOS	4.027.905	4.321.808	114.483
GASTOS	4.027.905	4.357.489	200.649
RESULTADO		-35.681	

Tal y como se especifica en la Memoria, este resultado negativo se compensa con los remanentes de ejercicios anteriores.

Asimismo, informa sobre la empresa “Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa SLU”, cuyo resultado en 2018, después de impuestos es de -8.007,58 €.

Se somete a votación el cierre del ejercicio 2018, en los términos expuestos y de conformidad con lo que figura en la documentación facilitada a los assembleístas, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor..... 36
Votos en contra 0
Abstenciones 3

4º.- REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE

Según las instrucciones del Manual de Procedimientos del CSD, la retribución del Presidente de la RFEVB debe someterse a votación, de manera separada del Presupuesto de 2019.

Se propone mantener el salario del Presidente en la misma cuantía que en el año 2018, cuyo importe bruto anual asciende a 67.789,92 euros. Además, se propone que dicho salario se mantenga durante el año 2020, hasta la celebración de la Asamblea General, la cual deberá ratificar o modificar las condiciones económicas y contractuales.

El Presidente somete a votación la retribución del Presidente, en los términos expresados en el párrafo anterior, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor..... 36
Votos en contra 0
Abstenciones 3



5º.- PRESUPUESTO DE 2019

El Secretario General comenta detenidamente el presupuesto del año 2019 e informa del procedimiento que se ha seguido para la elaboración del mismo, manteniéndose la línea de control presupuestario que se aplicó en los años precedentes.

El presupuesto de ingresos y gastos que se presenta a la Asamblea General y del que los miembros de la Asamblea tienen abundante documentación, está distribuido de la siguiente forma:

GASTOS		INGRESOS	
OPER. FUNCIONAMIENTO	4.459.533	OPER. FUNCIONAMIENTO	4.460.132
I - Alta Competición	2.141.045	C.S.D.	1.418.240
II - Actividades Estatales	1.537.060	A.D.O	203.750
III - Formación	99.047	C.O.E.	4.000
IV - Gestión Federativa	577.089	Otras subvenciones	185.749
V - Fuera de programa	105.137	Ayudas y Convenios	394.952
VII - Oper. financieras	155	Resto	2.253.441
OPERACIONES DE FONDOS	95.360	OPERACIONES DE FONDOS	111.588
Inversiones	32.420	Regularizac. Tesorería	
Trasp. Subv. capital	37.607	Subvención CSD	
Regulación Tesorería		Dotación amortiz.	

(No se han contemplado los decimales).

El resumen del presupuesto es el siguiente:

	CORRIENTES	OP. FONDOS	TOTAL
Ingresos	4.460.133	88.332	4.548.465
Gastos	4.459.533	88.932	4.548.465
Diferencia (tesorería)		600	

El resultado contable previsto estará en función del cumplimiento de ingresos, ya que no se conoce la subvención del CSD. Si el resultado fuera negativo, este déficit se cubriría con las reservas de ejercicios anteriores.

Se somete a votación el presupuesto de 2019, de conformidad con lo que figura en la documentación facilitada y en los términos expuestos por el Secretario General, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....	35
Votos en contra	0
Abstenciones	4

6º.- MODIFICACIONES DEL ESTATUTO DE LA RFEVB

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Se proponen las siguientes modificaciones al Estatuto de la RFEVB:



Propuesta de modificación del Artículo 3º

Artículo 3º

TEXTO ACTUAL

- a) Fomentar el desarrollo y práctica del Voleibol, así como las actividades de Vóley Playa y Minivóley, según la normativa de la C.E.V. y F.I.V.B., reglamentar su técnica y organizar campeonatos y competiciones, en los términos establecidos en los presentes Estatutos y normas que los desarrollen.

NUEVO TEXTO

- a) Fomentar el desarrollo y práctica del Voleibol, Vóley Playa, Minivóley, Vóley Nieve y cualquier otra especialidad reconocida por la CEV y/o la FIVB, reglamentarlas y organizar competiciones, en los términos establecidos en los presentes Estatutos y normas que los desarrollen.

Propuesta de modificación del Artículo 27º

Artículo 27º (nuevo punto)

6. Se podrán celebrar reuniones de la Comisión Delegada mediante utilización de medios telemáticos que faciliten el seguimiento y la justificación fehaciente de los acuerdos de las mismas o cualquier otro sistema telemático alternativo que permita la realización de estas reuniones.

Propuesta de modificación del Artículo 33º

Artículo 33º (nuevo párrafo)

Se podrán celebrar reuniones de la Junta Directiva mediante utilización de medios telemáticos que faciliten el seguimiento y la justificación fehaciente de los acuerdos de las mismas o cualquier otro sistema telemático alternativo que permita la realización de estas reuniones.

Propuesta de modificación del Artículo 39º

Artículo 39º (nueva redacción)

TEXTO ACTUAL

1. El Comité Técnico Nacional de Árbitros atiende directamente al funcionamiento del colectivo federativo de árbitros. Le corresponde, con subordinación al Presidente de la RFEVB, el gobierno, representación y administración de las funciones atribuidas a aquéllos.
2. El Presidente de este Comité será designado por el Presidente de la RFEVB, ostentando su representación.
3. Son funciones de Comité Técnico Nacional de Árbitros:
 - a) Establecer los niveles de formación arbitral.
 - b) Clasificar técnicamente a los árbitros, proponiendo la adscripción a la categoría correspondiente.



- c) Proponer los candidatos a árbitros internacionales.
 - d) Aprobar las normas administrativas, regulando el arbitraje.
 - e) Coordinar con las Federaciones autonómicas de la RFEVB los niveles de formación.
 - f) Designar a los colegiados en las competiciones de ámbito estatal.
 - g) Cualesquiera otras delegadas por la RFEVB.
4. La clasificación señalada en el apartado b) del punto 3 del presente artículo, se llevará a cabo en función de los siguientes criterios: pruebas físicas y psicotécnicas, conocimiento de los reglamentos, experiencia mínima y edad.
 5. Las propuestas a las que se refieren los apartados b y c del punto 3, se elevarán al Presidente de la RFEVB, para su aprobación definitiva.
 6. La designación de los árbitros para dirigir encuentros no estará limitada por recusaciones ni condiciones de cualquier clase, y los que fueren designados no podrán abstenerse de dirigir el encuentro del que se trate, salvo que concurran causas de fuerza mayor, que valorará en su caso el comité.
 7. Su composición y régimen de funcionamiento se determinarán reglamentariamente.

NUEVO TEXTO

1. El Comité Técnico Nacional de Árbitros (en adelante, CTNA) es el órgano técnico de la RFEVB que, con subordinación al Presidente de la RFEVB, se ocupa del gobierno y administración del colectivo federativo arbitral.
2. Los miembros del CTNA serán designados por el Presidente de la RFEVB.
3. Son funciones básicas del CTNA:
 - a) Establecer los niveles de formación arbitral.
 - b) Proponer la clasificación técnica de los árbitros.
 - f) Designar a los árbitros para las competiciones de ámbito estatal.
 - c) Proponer los candidatos a árbitros internacionales.
 - d) Proponer las normas administrativas reguladoras del arbitraje.
 - e) Coordinar con las Federaciones autonómicas aspectos relacionados con la formación y designación arbitral.
 - g) Cualquier otra encomendada por los órganos de gobierno de la RFEVB.
4. La composición, régimen de funcionamiento y competencias del CTNA se determinarán reglamentariamente.

Propuesta de modificación del Artículo 58º

Artículo 58º

TEXTO ACTUAL

1. Son árbitros de voleibol las personas físicas que cuidan de la correcta aplicación de las reglas de juego y demás normas de aplicación en los encuentros, suscribiendo la correspondiente licencia federativa para ello, según los mismos requisitos mínimos establecidos para los jugadores.
2. La titulación la otorgará la RFEVB a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros o de las Federaciones de ámbito autonómico, según corresponda.



NUEVO TEXTO

Son árbitros de la RFEVB las personas físicas que, disponiendo de titulación arbitral expedida por la RFEVB, licencia emitida por una federación de ámbito autonómico y autorización federativa de ámbito estatal concedida por la RFEVB, cuidan del cumplimiento de las Reglas Oficiales de Juego (en adelante, ROJ) y demás normas de la RFEVB que sean de aplicación durante los partidos, ejerciendo la máxima autoridad en el área de control de competición.

Se someten a votación las todas las modificaciones presentadas que afectan al Estatuto, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	39
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Presidente informa de que la Comisión Delegada ha aprobado un nuevo Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros y, como consecuencia, se verán afectados los artículos referidos a árbitros de los diferentes reglamentos de la RFEVB.

Se han enviado a todos los asambleístas las citadas modificaciones que afectan a los siguientes reglamentos:

Reglamento General

Adecuación y modificación de los artículos: 79, 80, 81. 82. 83. 84. 85 y 86.

Reglamento de Encuentros y Competiciones

Adecuación y modificación de los artículos: 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64.

7º.- PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB

Se informa de las actividades y programas de cada área de la RFEVB, de las cuales ha sido facilitada abundante documentación a los asistentes.

Departamento de Alta Competición

Don Luis Fernando Muchaga, Director Técnico, informa de las distintas actividades de las Selecciones Nacionales, tanto de Voleibol como de Vóley Playa.

Departamento de Formación

Don Luis Fernando Muchaga, Director Técnico informa sobre las actividades del Departamento de Formación realizadas desde la última reunión de la Asamblea General y del Plan de Formación para 2019.

Eventos Pequevóley y Campus

Don Manuel Berdegú informa de los Eventos Pequevóley realizados en 2018 y de los previstos para 2019, así como de otras actividades relativas a Tecnificación realizadas desde la última reunión de la Asamblea General.



Asimismo, informa sobre los Campus de 2018 y sobre los previstos para 2019, en los que se espera una participación de más de 700 deportistas.

El Sr. Arce Guerrero, representante del AD Rivas, se queja de que algunos entrenadores designados por la RFEVB aprovechan los campus para intentar convencer a jugadores de que cambien de equipo.

El Presidente toma nota de su queja e informa de que se estudiará la implementación de un código de ética para los entrenadores que asistan a estas actividades de la RFEVB, evitando que situaciones de este tipo, si es que se han producido, no vuelvan a repetirse.

Comité Técnico Nacional de Árbitros

Don Antonio Morales, Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros, informa de las actividades realizadas en el CTNA desde la última reunión de la Asamblea General.

Departamento de Comunicación

Don Eduardo Martín informa de las actividades ejecutadas desde la última reunión de la Asamblea General y de las estrategias de comunicación implantadas y programadas.

El Presidente agradece a todos los técnicos su exposición y el trabajo realizado.

Se someten a votación todos los Programas de Actuación de la RFEVB, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....	38
Votos en contra	0
Abstenciones	1

8º.- NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN PARA LA TEMPORADA 2019/2020

NORMAS ESPECÍFICAS DE VOLEIBOL PARA LA TEMPORADA 2019/2020

Se ha presentado una propuesta del CV Zaragoza, en tiempo y forma, que afecta a la Liga de Primera División. La propuesta es la siguiente:

“Reestructuración de los grupos de Primera División Nacional (Femenina y Masculina) con la creación de un nuevo grupo por proximidad geográfica, siempre que hubiera inscripciones suficientes”.

El Presidente indica que esta propuesta ha sido debatida en las reuniones de la Junta Directiva y de la Comisión Delegada, celebradas el día anterior y no ha sido aprobada por ninguno de ambos órganos. Por este motivo, el Presidente propone que se sometan a la aprobación de la Asamblea General primero las Normas de la Liga de Primera División y después el resto de las normas.

Propuesta 1: Normas que presenta la RFEVB.

Propuesta 2: CV Zaragoza

Se someten a votación las Normas de Primera División, aprobándose, por mayoría, la propuesta 1, presentada por la RFEVB, con el siguiente resultado:



Votos a favor de la propuesta 1.....	34
Votos a favor de la propuesta 2.....	3
Abstenciones	2

A continuación, el Presidente somete a votación las Normas de Competición de Voleibol que a continuación se relacionan:

- Normas Generales de Competición.
- Normas Específicas de la División de Honor Masculina.
- Normas Específicas de la División de Honor Femenina.
- Normas Específicas de las Superligas 2 Masculina y Femenina.
- Normas Específicas de Segunda División Masculina y Femenina.
- Normas Específicas de las Superligas Junior.
- Normas del Campeonato de España Juvenil Masculino y Femenino.
- Normas del Campeonato de España Cadete Masculino y Femenino.
- Normas del Campeonato de España Infantil Masculino y Femenino.
- Normas del Campeonato de España Alevín Masculino y Femenino.
- Normas de la Copa de España Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil Masculina y Femenina.

Dichas normas son aprobadas, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....	39
Votos en contra	0
Abstenciones	0

NORMAS ESPECÍFICAS DE VÓLEY PLAYA 2019

El Presidente indica que no se ha recibido ninguna enmienda, por lo que, al no producirse ninguna intervención, somete a votación las Normas que a continuación se relacionan:

- Normas Generales de Competición.
- Normas del Campeonato de España Senior Masculino y Femenino.
- Normas de la Copa de SM el Rey y de la Copa de SM la Reina.
- Normas del Circuito Nacional de Vóley Playa "Madison Beach Volley Tour".
- Normas del Campeonato de España sub-21 Masculino y Femenino.
- Normas del Campeonato de España sub-21 Masculino y Femenino por Clubes.
- Normas del Campeonato de España sub-19 Masculino y Femenino.
- Normas del Campeonato de España sub-19 Masculino y Femenino por Clubes.
- Normas del Campeonato de España Cadete Masculino y Femenino por Clubes.
- Normas del Campeonato de España Infantil Masculino y Femenino por Clubes.
- Normas de la Copa de Primavera Senior Masculina y Femenina.
- Normas del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Infantil y Cadete Masculino y Femenino.

Se someten a votación las Normas de Competición de Vóley Playa anteriormente citadas, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....	38
Votos en contra	0
Abstenciones	1

9º.- AUTORIZACIONES

El Presidente solicita a la Asamblea General las siguientes autorizaciones:



• **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA ESTRUCTURA DE COMPETICIONES.**

Se solicita a la Asamblea General que se autorice a la Comisión Delegada a modificar la estructura de las competiciones, para adecuarla al número de equipos inscritos.

Se somete a votación esta autorización, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	38
Votos en contra	0
Abstenciones	1

• **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LAS COMPETICIONES DE SUPERLIGAS.**

Se solicita a la Asamblea General que se autorice a la Comisión Ejecutiva a negociar con los clubes de las Superligas, siguiendo los criterios marcados por la Asamblea General e incluso diferentes criterios si fuera necesario, para llegar a acuerdos de desarrollo de las competiciones de las Superligas, en las cuestiones internas de funcionamiento y promoción de ambas competiciones.

Se somete a votación esta autorización, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	38
Votos en contra	0
Abstenciones	1

• **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA FIRMA DE CONVENIOS U OTRO TIPO DE PROTOCOLOS PARA EL FOMENTO DEL VOLEIBOL Y DEL VÓLEY PLAYA.**

Se solicita a la Asamblea General que se autorice al Presidente a firmar convenios encaminados al fomento del Voleibol y del Vóley Playa, en cualquier localidad, informando a la Comisión Delegada y a la Asamblea General de los citados convenios.

Se somete a votación esta autorización, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	38
Votos en contra	0
Abstenciones	1

• **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA FIRMA DE CONVENIOS U OTRO TIPO DE PROTOCOLOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DE VOLEIBOL Y DE VÓLEY PLAYA.**

Se solicita a la Asamblea General que se autorice al Presidente a firmar convenios encaminados al fomento del Voleibol y del Vóley Playa y que estén relacionados con los proyectos de construcción de instalaciones deportivas, mantenimiento y gestión, en cualquier localidad, informando a la Comisión Delegada y a la Asamblea General de los citados convenios.

Se somete a votación esta autorización, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	38
Votos en contra	0
Abstenciones	1



• **AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CAMPEONATO SENIOR DE CLUBES DE VÓLEY PLAYA.**

Se solicita a la Asamblea General que se autorice a la Comisión Delegada a convocar un Campeonato de España Senior de Clubes de Vóley Playa, para el próximo año 2020.

Se somete a votación esta autorización, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	37
Votos en contra	2
Abstenciones	0

• **OTRAS AUTORIZACIONES**

El Presidente expone que siguen vigentes las autorizaciones que aprobó la Asamblea, en su reunión de 2018, relativas a la reclamación, resolución del convenio e inicio de acciones judiciales, en relación con el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca siguientes:

- AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA POSIBLE RESOLUCIÓN DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LORCA PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE VÓLEY PLAYA DE LORCA.
- AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA POSIBLE FIRMA DE NUEVOS DOCUMENTOS CON EL AYUNTAMIENTO DE LORCA PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE VÓLEY PLAYA DE LORCA.
- AUTORIZACIÓN RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LORCA PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE VÓLEY PLAYA, POR PARTE DE DICHO AYUNTAMIENTO.

No obstante, solicita la ratificación de la Asamblea a dichas autorizaciones.

Se somete a votación la ratificación de estas autorizaciones, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	39
Votos en contra	0
Abstenciones	0

10º.- ASUNTOS VARIOS

El Presidente indica que no se ha recibido, en tiempo y forma, ninguna petición de asambleístas, para la inclusión de asuntos en este punto del orden del día.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Francisco Javier Díaz Martínez, representante de la AD La Curtidora ha enviado un escrito con varias preguntas y ruegos:



Pregunta 1: ¿Cuántas candidaturas de organización de las distintas Fase Finales de los Campeonatos de España Masculinos de Voleibol ha habido este año? Se solicita número y nombre por categoría.

Pregunta 2: ¿Cuántas candidaturas de organización de las distintas Fase Finales de los Campeonatos de España Femeninas de Voleibol ha habido este año? Se solicita número y nombre por categoría.

Pregunta 3: ¿Cuántas candidaturas de organización de la Superliga Junior Femenina ha habido este año? Se solicita número y nombre por categoría.

Pregunta 4: ¿Cuántas candidaturas de organización de las Fases Finales de Segunda División, Primera División y Superliga 2 Femeninas ha habido este año? Se solicita número y nombre por categoría.

El Secretario General le da cumplida información relativa a las preguntas realizadas.

Asimismo, el representante de la AD La Curtidora hace los siguientes ruegos:

Ruego1: A fin de completar el buen apartado del “Portal de Transparencia de la RFEVB”, ruega se supervise el contenido del apartado de “Acuerdos Órganos de Gobierno”, pues se duplican los resúmenes de las actas.

El Presidente le indica que se revisará este apartado de la web y se subsanará la duplicidad.

Ruego 2: Se ruega, si la Junta Directiva lo estima oportuno, que se incluya para las próximas temporadas un apartado de “Adjudicación de Competiciones” dentro del “Portal de Transparencia de la RFEVB”, con un resumen de cada competición.

- Candidaturas presentadas, número y nombre.
- Decisión de la RFEVB, fecha y órgano que toma la decisión.

El Presidente le indica que se incluirán las adjudicaciones en la web de la RFEVB.

Ruego 3: A fin de seguir mejorando las competiciones y en especial la imagen que transmitimos al público en general y en especial a los medios de comunicación, se ruega se tomen las medidas que se estimen oportunas para mantener actualizados los datos de las plantillas (fotos en especial), de las competiciones de SFV, SVM, SF2 Y SM2, en el espacio Microsite Data Volley de la página web de la RFEVB.

El Presidente le indica que normalmente son los clubes los que no envían sus datos y fotografías, a pesar de las reiteradas peticiones de la RFEVB, por lo que es imposible su publicación.

CONDOLENCIAS

El Presidente expresa el pésame de la Asamblea por el fallecimiento de Vinicius Noronha Da Silva, jugador del Club Voleibol Teruel, ocurrido el día 17 de septiembre de 2018.



OTROS ASUNTOS

El Presidente informa de varios asuntos:

- Durante los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas, que se celebrarán en Valladolid, los días 27, 28, 29 y 30 de junio se va a celebrar una reunión de los representantes de la Comisión Deporte y Mujer con los representantes de las Federaciones Autonómicas.
- Se ha constituido la Comisión de Deporte Inclusivo de la RFEVB que está presidida por Don David Lechón y como miembros, Doña María Isabel Zamora, Don Felipe Pascual y Don José López-Manzanares.
- Se solicita a las Federaciones Autonómicas que fomenten campañas de Voleibol masculino.
- Se van a modificar los criterios de subvenciones a las Federaciones Autonómicas, con el fin de que estas ayudas se utilicen para conseguir los fines de la RFEVB.
- La fecha de la reunión de la Asamblea será muy difícil que no coincida con alguna competición, ya que, prácticamente, hay actividades todos los fines de semana del año.
- Para la participación en los CESA 2019, el CSD ha solicitado que todos los participantes menores de edad, presenten una cesión de derechos al CSD, a la RFEVB y a Mediapro, para que el tratamiento de las imágenes, vídeos, etc, cumpla lo especificado en la LOPD. La RFEVB será muy estricta en el cumplimiento de esta obligación.
- Se va a estudiar la legislación pertinente sobre la elaboración de las actas de los órganos de gobierno.
- Se expresa el agradecimiento a Teruel y Guadalajara por la organización de los partidos de los preeuropeos masculino y femenino, celebrados en el mes de enero y donde se consiguió la clasificación para los Campeonatos de Europa.
- Se recuerda que el término "VÓLEY" debe escribirse con tilde en la "O": Vóley, Vóley Playa, Pequevóley...

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día al inicio indicado.

Vº Bº
El Presidente,

Agustín Martín Santos

El Secretario General,

Juan Pedro Sánchez Cifuentes